

Relación nominal que se cita del personal perteneciente al Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil que, por haber consolidado el cargo, a tenor de lo prevenido en el artículo cuarto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, se propone para que se les reconozcan los años de servicios al Estado que seguidamente se expresan, conjuntamente a lo dispuesto en el artículo quinto de la citada Ley

Categoría	Nombre y apellidos	Fecha de ingreso en el Parque			Fecha de ingreso en el Cuerpo O. C.			Tiempo de servicios que se reconocen		
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	A.	M.	D.
O. C. 3. ^a	Eugenio Adánez Pérez	2	2	1938	1	9	1942	4	7	27
» 4. ^a	Segundo Barrera Fernández	1	8	1949	21	6	1960	10	10	20
» 4. ^a	Eusebio Alvarez Martín	1	8	1949	21	9	1960	11	1	20
» 4. ^a	Ramón Sánchez Roche	1	8	1949	30	9	1960	11	1	29

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases:

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961 en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario principal, con sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, a don Teodoro Esteban Navalón, con antigüedad de 13 de noviembre último, en Manresa.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas, a don Mariano Sánchez Teres, con antigüedad de 5 de noviembre último, en Barcelona.

Don Francisco Bais Orfila, con antigüedad de 13 de noviembre último, en Mataró.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, a don Juan Tomás Benito, con antigüedad de 5 de noviembre último, en Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se nombra a don Fernando Badia Marin Catedrático numerario de «Violoncello» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso oposición a la cátedra de «Violoncello» del Conservatorio de Música de Sevilla;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y que, dentro de los plazos legales, no se han producido quejas ni presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar a don Fernando Badia Marin Catedrático numerario de «Violoncello» del Conservatorio de Música de Sevilla, con el sueldo anual de 21.480 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Portero de los Ministerios Civiles don Eugenio Somoza de Castro.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Eugenio Somoza de Castro, Portero de los Ministerios Civiles con destino en las Bibliotecas Populares de Madrid, en solicitud de excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto del Cuerpo de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947, en relación con los artículos 9 (letra B), 10 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder al referido Portero la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 8 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Marcelino Luis González Galán, con destino en el Instituto de Reeduación de Inválidos.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Marcelino Luis González Galán, Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Instituto de Reeduación de Inválidos, Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Gumersindo Cifuentes Martínez, con destino en la Universidad de Barcelona.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Gumersindo Cifuentes Martínez, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Universidad de Barcelona, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.